Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 SET. 20

Rad. No. 11001 4003 005-2020-00207-00

Despacho Comisorio No. 004 proveniente del Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del César dentro del proceso Ejecutivo de YENERIS YULIETH GONZÁLEZ VILLA contra UNIÓN MÉDICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA "UMAF LTDA"

En consideración a lo solicitado por la parte interesada, se dispone:

1. Señalar la hora de las **once de la mañana (11:00 a.m.)**, del día **veintiséis (26)**, del mes de **noviembre**, del año **dos mil veintiuno (2021)**, para llevar a cabo la comisión encargada (Diligencia de secuestro de Bienes Muebles de propiedad de la demandada ubicado en la Carrera 47 No. 105-38 de esta ciudad.

2.- Se designa como SECUESTRE A APOYO JUDICIAL SAS, quién tiene como dirección la Diagonal 77b n°123a 85, de esta ciudad.

3.- Comuníquesele al Auxiliar de la Justicia (Secuestre) de la fecha en que se llevará a cabo la diligencia.

4. Adicionalmente, se le hace saber a la parte interesada que la diligencia **se efectuará parcialmente virtual**, por ende, deberá contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo la mentada diligencia, **quien además con el auxiliar de la justicia, deberán asistir en la fecha y hora señalada al lugar en donde se debe realizar la misma**.

5. Igualmente, por Secretaría líbrese oficio con destino a la POLICÍA NACIONAL comunicándole la fecha en que se llevará a cabo la diligencia para efectos de que preste acompañamiento.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 71
Fijado hoy 09 SEP. 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria